



**PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE
BUGA**

PROGRAMA

VV-IPR-PR-03

Versión: 09

Página 1 de 40

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Marlon Fernando Marmolejo L. Jefe de Operaciones	Jhon Fredy Villamizar Cañas Gerente de Operaciones	Lucia Margarita Fadul T. Gerente General

TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de aprobación	Descripción	Cargo que solicitó el cambio
01	29/01/2016	Emisión del documento.	Jefe de Operaciones
02	10/02/2017	Se reestructura la información del cuadro del numeral 2. Objetivos y metas, con relación a línea base, metas intermedias, meta final y plazo. En la tabla del numeral 4.4 Macrorutas de recolección y transporte, se actualiza la información. Se actualiza la información del numeral 4.5 Censo de puntos críticos. En el numeral 4.8 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, se actualiza la información del cuadro. En el numeral 4.8.1 macrorutas, en el cuadro de programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año, se cambia la información de las columnas cantidad de cestas y frecuencia. Con respecto al campo de mantenimiento, se reestructura toda la información. Se registra la información del cuadro del numeral 4.9 Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas. En el numeral 4.13 actividad de comercialización se actualiza la información del cuadro "programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.3.2.2.4.1.104. del Decreto 1077 de 2015". En el cuadro de esquema de facturación se elimina la entidad Bancolombia y se agrega Banco de occidente y Banco Sudameris. En el cuadro del numeral 4.15 Residuos especiales, se cambia la información de la descripción para los tipos de residuos de construcción y demolición. En el numeral 4.16 Programa de gestión del riesgo, se cambia la información de la columna Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero. En el numeral 4.17 Subsidio y contribuciones, se actualiza la información de los cuadros "Factores de subsidios y aporte solidario Zona urbana" y "Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones".	Jefe de Operaciones
03	22/09/2018	Por lineamientos del procedimiento de información documentada, cambia el código de PG-O2-05 a VV-INR-PR-44. Se cambia la razón Social Bugaseo S.A. E.S.P. por Veolia Aseo Buga S.A. E.S.P. Se elimina del cuadro de medios de comunicación del numeral 4.13 oficinas administrativas Cali. Se actualiza la siguiente información: Aspectos operativos del servicio (rutas, frecuencias, entre otros), Censo de puntos críticos, Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, Mecanismo de facturación (prepago, pago anticipado, conjunta o directa) y Subsidios y contribuciones.	Jefe de operaciones
04	30/10/2020	Por lineamientos del procedimiento de información documentada, cambia el código de VV-INR-PR-44 a VV-IPR-PR-03. Se actualiza la información de la actividad de corte de césped y poda de árboles. Se adiciona la línea gratuita para atención del cliente y el correo electrónico para la atención de PQR's.	Jefe de Operaciones



**PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE
BUGA**

PROGRAMA
VV-IPR-PR-03
Versión: 09
Página 2 de 40

TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de aprobación	Descripción	Cargo que solicitó el cambio
		Se actualiza la información de rutas de prestación del servicio, de servicio al cliente y gestión social.	
05	15/12/2021	Se elimina del documento el formato VV-INR-F-32 Control de la operación de barrido. En el numeral 2, se elimina el indicador de Galones/Hora. Del numeral 3 se elimina lo relacionado a Sistema de control operacional NS-Integra e Indicadores de Gestión y se incluye Sistema de información Geoaseo y se elimina el el Registro de control de combustible y se incluye el indicador de eficiencia en consumo de combustibles fósiles. Se realiza una actualización en las microrutas de recolección, debido al nuevo esquema operacional implementado en el mes de agosto donde cambian las frecuencias de recolección en las veredas y se realiza un ajuste en la zona urbana. En el numeral 1 Actividades prestadas cambia la fecha de inicio de la actividad de lavado de áreas públicas. Se agrega en la tabla del numeral 4.1. las localidades de El Janeiro y Las Piscinas. Se actualiza la información del cuadro del numeral 4.4. Microrutas de recolección y transporte. En el numeral 4.8. Se actualizan los kilómetros de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas. Se actualiza la tabla del numeral 4.8.1. macrorutas. Se actualiza la información de las tablas correspondientes al numeral 4.9 Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas. Se actualiza la información de las tablas del numeral 4.10. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas, se cambia la frecuencia de cantidad de árboles a podar por año a mes. Se actualiza la información de la tabla del numeral 4.14. "Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad " Se modifican los porcentajes de subsidios y contribuciones para la zona urbana en el numeral 4.17.	Jefe de Operaciones
06	01/11/2022	Ajuste a la logística pasando del turno 1 al turno 2. Cambia la codificación del formato hoja de ruta pasando de VV-INR-F-43 a VV-IPR-F-33. Se elimina el formato VV-INR-F-42 Control de la operación de recolección, ya que el control se realiza en Geoaseo. Cambio de dirección del cuartelillo 1.	Jefe de Operaciones
07	23/11/2023	Se actualiza el numeral 2, numeral 3.3 Censo de Puntos Críticos y las macrorutas de las actividades de barrido y recolección, el numeral 3.6. y 4. Se incluye el numeral 3.1 fechas de adopción.	Jefe de Operaciones
08	24/10/2024	En el numeral 2, se actualizaron las metas del periodo 2024-2026. En el numeral 3.3 actividad de recolección y transporte, se actualiza la tabla de censo de puntos críticos al año 2024. Se actualiza en el numeral 3.5 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, el número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido. Se ajusta el horario de la macro ruta "la merced" MAC08 Basilica II. Se actualiza la tabla de Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año. En el numeral 3.11 Actividad de lavado de vías y áreas públicas, se actualiza la tabla de áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad. Se elimina el cuartelillo 2, ubicado en la Carrera 17 #15-100. Se actualiza en el numeral 3.10 Actividad de Comercialización, el programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo	Jefe de operaciones



**PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE
BUGA**

PROGRAMA

VV-IPR-PR-03

Versión: 09

Página 3 de 40

TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de aprobación	Descripción	Cargo que solicitó el cambio
		señalado en el artículo 2.3.2.2.4.1.104. del Decreto 1077 de 2015. Se actualiza en el numeral 3.14 la tabla del equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.	
09	30/12/2024	En el numeral 3.3 actividad de recolección y transporte, se actualiza el lugar de disposición de residuos sólidos. Se actualiza en el numeral 3.11 Actividad de lavado de vías y áreas públicas, la tabla de áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad. Se eliminan las frecuencias de barrido que no están contempladas en el PGIRS actual y las zonas verdes en metros cuadrados que no figuran en el PGIRS.	Jefe de operaciones

COPIA NO CONTROLADA

TABLA DE CONTENIDO

1. ACTIVIDADES PRESTADAS	5
2. OBJETIVOS Y METAS	5
3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO	6
4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS	28
5. REFERENCIAS	33
6. REGISTROS	33

COPIA NO CONTROLADA

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 288 de 2015 se formula el Programas de Prestación del Servicio Público de Aseo:

1. ACTIVIDADES PRESTADAS

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO
Recolección	Nov-1996
Transporte	Nov-1996
Transferencia	No aplica
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Nov-1996
Corte de césped en vías y áreas públicas	May-2016
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Dic-2019
Lavado de vías y áreas públicas	Abril-2017
Tratamiento	No aplica
Aprovechamiento	No aplica
Comercialización	Nov-1996

2. OBJETIVOS Y METAS

En la siguiente tabla se incluyen los objetivos y metas que detallan las condiciones óptimas de prestación del servicio de aseo en el área de prestación:

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (COBERTURA, CALIDAD, CONTINUIDAD, EFICIENCIA)	OBJETIVO	LÍNEA BASE	METAS INTERMEDIAS			META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026			
Barrido, limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	Garantizar la cobertura de la prestación del servicio de barrido y limpieza de las vías y áreas públicas, de acuerdo a los crecimientos urbanísticos del municipio.	100%	100%	100%	100%	100%	(Kilómetros ejecutados / Kilómetros planeados) *100	
Barrido, limpieza de vías y áreas públicas	Continuidad	Garantizar el cumplimiento de la prestación del servicio de las vías y áreas públicas, de acuerdo a la zona de atención planeada.	100%	100%	100%	100%	100%	(Rutas ejecutadas / Rutas planeadas) *100	Verificación de metas anuales y tiempo de alcance Contrato de prestación de servicio
Recolección	Continuidad	Garantizar la recolección eficiente y oportuna de los residuos sólidos ordinarios a usuarios domiciliarios y grandes productores de acuerdo a las frecuencias y horarios definidos en el CCU.	95%	95%	96%	98%	100%	(Rutas ejecutadas / Rutas planeadas) *100	Verificación de metas anuales y tiempo de alcance Contrato de prestación de servicio

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (COBERTURA, CALIDAD, CONTINUIDAD, EFICIENCIA)	OBJETIVO	LÍNEA BASE	METAS INTERMEDIAS			META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026			
	Calidad	Contabilizar de manera porcentual la cantidad de frecuencias no ejecutadas	0%	0%	0%	0%	0%	$IFR_{NA_i} = \frac{\sum_{ndm=7}^{NDM_{i-1}} NRD_{i-1}}{(ndm/7)} \cdot F_{CCU_i} \cdot 100\%$	Mensual
Corte de césped en vías y áreas públicas	Continuidad	Garantizar los m ² cuadrados de zona verde planeados	80%	80%	90%	95%	100%	(m ² ejecutados /m ² planeados) *100	Verificación de metas anuales y tiempo de alcance Contrato de prestación de servicio
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Continuidad	Garantizar las podas de árboles de acuerdo a lo planeado	40%	50%	70%	90%	100%	(Cantidad árboles ejecutados/ Cantidad árboles Planeados) *100	Verificación de metas anuales y tiempo de alcance Contrato de prestación de servicio
Lavado de Áreas Públicas	Continuidad	Garantizar el lavado de áreas públicas de acuerdo a lo planeado	50%	100%	100%	100%	100%	(Cantidad de áreas lavadas/ Cantidad de áreas objeto de lavado)*100	Verificación de metas anuales y tiempo de alcance Contrato de prestación de servicio

3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

3.1. Fecha de Adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo

La fecha de adopción del programa es el 29 de enero de 2016.

3.2. Área de Prestación del Servicio

ACTIVIDAD DEL SERVICIO	NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES
Barrido - Limpieza	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	Cabecera Buga (comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6)
Recolección	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	Cabecera Buga (comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6) y Rural (La Palomera, porvenir, Pto Bertin, el vínculo, Zanjón hondo, la Unidad, quebrada seca, el manantial, Chambinbal la campiña, Chambinbal san Antonio, Pueblo nuevo, La Maria, La Magdalena, El Janeiro, La floresta, La Habana Las Piscinas y Alaska)
Transporte	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	Cabecera Buga (comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6) y Rural (La Palomera, porvenir, Pto Bertin, el vínculo, Zanjón hondo, la Unidad, quebrada seca, el manantial, Chambinbal la campiña, Chambinbal san Antonio, Pueblo nuevo, La Maria, La Magdalena, La floresta a, El Janeiro, La Habana, Las Piscinas y Alaska)

ACTIVIDAD DEL SERVICIO	NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES
Corte de Césped	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	Cabecera Buga (Comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6)
Poda de Árboles	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	Cabecera Buga (comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6)

3.3. Actividad de Recolección y Transporte

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS RESIDUOS (ACERA, CAJA DE ALMACENAMIENTO, UNIDAD DE ALMACENAMIENTO, CONTENEDOR, ETC)	DESCRIBIR CONDICIONES DE PRESENTACIÓN QUE DEBEN CUMPLIR LOS USUARIOS (CON O SIN SEPARACIÓN DE FUENTE, ETC)
Bolsas Plásticas	<p>Bolsas plásticas bien selladas de manera que faciliten la actividad de recolección, reduzcan el impacto sobre el medio ambiente y eviten el contacto de los residuos con las personas que los recolectan. Los residuos corto punzantes: vidrios, espejos, punzones, piezas metálicas filosas, entre otros. Deberán estar resguardados de forma tal que se evite lesiones a los operarios de recolección.</p> <p>Las bolsas que se utilicen para el efecto no podrán ser de color rojo, ya que este color es identificado exclusivamente para la presentación de residuos hospitalarios y peligrosos. Presentar los residuos sólidos ordinarios en la acera enfrente del domicilio con una anticipación no mayor a 3 horas en la frecuencia y horarios establecidos.</p> <p>La empresa igualmente insta a que los residuos en las avenidas, no sean dispuestos por los usuarios en los separadores de las avenidas.</p>
Recipientes Retornables	<p>Los recipientes retornables que se utilicen para la presentación de los residuos sólidos deberán estar contruidos de material impermeable, liviano, resistente, de fácil limpieza y cargue, de forma tal que faciliten la recolección y reduzcan el impacto sobre el medio ambiente y la salud humana. Estos recipientes deberán ser lavados por el usuario con una frecuencia tal que sean presentados en condiciones sanitarias adecuadas.</p> <p>Presentar los residuos sólidos ordinarios en la acera enfrente del domicilio con una anticipación no mayor a 3 horas en la frecuencia y horarios establecidos. La empresa igualmente insta a que los residuos en las avenidas, no sean dispuestos por los usuarios en los separadores de las avenidas.</p>
Sistemas de almacenamiento colectivo de residuos sólidos	<p>Todo usuario agrupado del servicio público de aseo, deberá tener una unidad de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla como mínimo con los siguientes requisitos:</p> <p>a) Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos. Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje. Serán contruidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos. D) Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad para los vehículos y personal de la empresa así como para los usuarios.</p>

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS RESIDUOS (ACERA, CAJA DE ALMACENAMIENTO, UNIDAD DE ALMACENAMIENTO, CONTENEDOR, ETC)	DESCRIBIR CONDICIONES DE PRESENTACIÓN QUE DEBEN CUMPLIR LOS USUARIOS (CON O SIN SEPARACIÓN DE FUENTE, ETC)
Cajas de almacenamiento	<p>E) Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos suficiente para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.</p> <p>Las cajas de almacenamiento no deberán superar las 4 Yd3 de capacidad de almacenamiento y su contenido no podrá superar los 800 Kg.</p> <p>Las dimensiones y capacidad deben ser tales que permitan el almacenamiento de la totalidad de los residuos sólidos producidos de acuerdo con las frecuencias de recolección. Deben estar provistas de elementos que eviten la humedad, el depósito de aguas lluvias, la dispersión de los residuos, el acceso de animales y la proliferación de vectores. Debe colocarse la cantidad requerida de cajas que garanticen el almacenamiento de la totalidad de los residuos generados, acorde con la frecuencia de recolección establecida.</p>

- Ubicación de la base de operaciones**

DIRECCIÓN DE LA BASE DE OPERACIONES	TELÉFONO
Callejón Balboa Contiguo Cárcel Municipal (Bugá)	01 8000 95 00 96

- Macrorutas de recolección y transporte**

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
MAC1 BALBOA 1	El Jardín (Cil. 30 entre Cr. 15b a Cr. 16, Balboa, Entrevalles 1, Rosales, el edén, los girasoles	X		X		X			14:00	00:00	
MAC1 BALBOA 2	San José Obrero, Ana María, Entrevalles 2, Uninorte, valle alto, la esneda	X		X		X			14:00	00:00	
MAC2 MONTELLANO	Montellano, Caracolí, San Marino, El Jardín (Cil. 24 a Cil. 30 entre Cr. 15b a Cr16, La ventura	X		X		X			18:00	04:00	
MAC2 CIUADELA	Ciudadela Comfenalco, Popular, Jorge Eliecer Gaitan, María Luisa de la Espada	X		X		X			18:00	04:00	
MAC2 CONCORDIA	Parte La ventura, Concordia, Fuenmayor	X		X		X			18:00	04:00	



**PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE
BUGA**

PROGRAMA
VV-IPR-PR-03
Versión: 09
Página 9 de 40

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
MAC2 PALMITAS	Parte Sucre, Divino Niño, Fuenmayor, Bello Horizonte, Las Palmitas, Profesores	X		X		X			18:00	04:00	
MAC2 SUCRE	Sucre (Cil.13 a Cil.15 entre Cr.13 a Cr.18), Santa Barbara (Cil.13 a Cil.16 entre Cr. 5 a Cr.13), Revolución (Cil. 13 a Cil.16 entre Cr.2 y Cr.5)	X		X		X			18:00	04:00	
MAC2 CENTRO	Centro (Cil.3 a Cil.10 entre Cr.8 y Cr.16)	X		X		X			18:00	04:00	
MAC3 PALO BLANCO	San José de las Palmas, Palo Blanco, Valle Real, San Juanito		X		X		X		14:00	00:00	
MAC4 ALTO BONITO	Alto Bonito, Lomas del albergue, Condominio andes, Callejón las palmas		X		X		X		14:00	00:00	
MAC5 RICAURTE	Ricaute, Jose Maria Cabal, La Julia II, Julia III, Cra 12 desde la Cil 8 sur hasta Cil 1 sur, Acuarelas		X		X		X		18:00	04:00	
MAC5 CENTRO	San Antonio, Parte Sta Barbara (estambul, desde la calle 4 hasta la calle 13, Cil. 11 a Cil. 12 entre Cr. 7 a Cr. 13)	X	X	X	X	X	X		18:00	04:00	
MAC5 MOLINO	Molino, Revolución, Altamira, Esperanza, Prados de Oriente, Altos del Guadalajara, condominio san andres		X		X		X		18:00	04:00	
MAC5 ESTAMBUL	Estambul, Carmelo, Parte de la Merced, parte santiago 1 (Cil. 1 a Cil. 4 entre Cr. 15 a Cr. 17) San Jerónimo 1, San Jerónimo 2, el Arbolito		X		X		X		18:00	04:00	
MAC5 ALBERGUE	Albergue (Cil 0 a Cil 17 sur, con Cra 3 a Cra 12,) La Julia 2 (Calle 9 sur a Cil 13b sur con Cra 12 a Cra 14) ,san jerónimo (Cil 17 Sur a Cil 18 sur desde la Cra		X		X		X		18:00	04:00	



**PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE
BUGA**

PROGRAMA
VV-IPR-PR-03
Versión: 09
Página 10 de 40

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
	a la Cra 9),										
MAC5 AURES	Aures, Prados del Sur, Los Angeles, Sta Rita, La Julia 1,		X		X			X	18:00	04:00	
MAC6 VINCULO 1	Bosque, Vínculo, Zanjón Hondo, La Unidad. Callejón Academia Militar, Manantial, Quebrada Seca, Cra 12 sur hasta lomas del albergue		X			X			06:00	16:00	
MAC7 VINCULO 2	Palomera, Porvenir, Puerto Bertin, Bizerta,Pueblo Nuevo, Chambimbal San Antonio, Chambimbal La Campiña, Chontalito,callejón almaviva,la ptar,miravalle				X			X	06:00	16:00	
MAC8 VEREDA LA HABANA	Alma llanera,miravelle,La Maria, La Magdalena, El Janeiro, La Habana, Las Piscinas, Alaska	X			X				06:00	16:00	
MAC9 OP ESPECIAL	Cr.13,14,15 desde la calle 8 hasta la calle 3 /carrera 16,17,18 y 19 desde la calle 6 hasta la calle 4 Cr. 8 desde Parque Fuen Mayor hasta la calle 12 carrera 9 desde la calle 18 hasta la calle 23 se realiza unilateral, carrera 8 desde la calle 23 hasta lechugas, Ciclovía calle 30, Puntos de acumulacion de basuras,carrera 8 y 9 se recoge barrido desde la calle 1 hasta la calle 23 , calle 1 desde la carrera 19 hasta el parque biosaludable, alma llanera, calle 21 martes jueves y sábado en la tarde	X	X	X	X	X	X		07:00	16:00	Frecuencia de recolección zona turistica y área certificada Veces/Semana=24
MAC10 BARRIDO	Conforme a las rutas domiciliarias por	X	X	X	X	X	X		14:00	00:00	



**PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE
BUGA**

PROGRAMA

VV-IPR-PR-03

Versión: 09

Página 11 de 40

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
	frecuencia										
MAC11 CENTRO DOMINGO MAÑANA	Carrera 18 desde glorieta de Finca hasta la glorieta de la Ventura, Carrera 19 hasta la calle 4, avenida Basílica, Carrera 8, Carrera 9 hasta lechugas, Centro (Cll. 6 a Cll. 8 entre Cr. 11 a Cra 14), alma llanera, apoyo gp buga comolsa							X	07:00	15:00	
MAC12 CENTRO DOMINGO TARDE	Carrera 18 desde glorieta de Finca hasta la glorieta de la Ventura, Carrera 19 hasta la calle 4, avenida Basílica, Carrera 8, Carrera 9 hasta calle 9, Centro (Cll. 3 a Cll 10 entre Cr. 8 a Cr. 16)							X	15:00	23:00	
MAC13 GP Urbano Buga	GP Urbano Buga	X	X	X	X	X	X		06:00	16:00	
MAC13 GP Rura Buga	GP Rural Buga	X	X	X	X	X	X		6:00	16:00	

● **Censo de puntos críticos (periodo de reporte año 2024)**

ARTÍCULO 2.3.2.2.3.45. Censo de puntos críticos. Las personas prestadoras del servicio público de aseo en las actividades de recolección y transporte en su área de prestación, harán censos de puntos críticos, realizarán operativos de limpieza y remitirán la información a la entidad territorial y la autoridad de policía para efectos de lo previsto en la normatividad vigente.

PUNTO	DIRECCIÓN	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
1	Callejon de las chuchas	La empresa los interviene en operativos internos
2	Calle 30 desde la Cra 8 hasta la Cra 14	La empresa los interviene en operativos internos
3	Paso nivel vía férrea calle 16 con cra 20	La empresa los interviene en operativos internos
4	Callejon Paloblanco desde la cra 24 hasta la cra 33	La empresa los interviene en operativos internos
5	Paso nivel vía férrea calle 8 con cra 20	La empresa los interviene en operativos internos

6	Cra 7 entre calles 17 a 19 (atrás hospital)	La empresa los interviene en operativos internos
7	Calle 18 con Carrera 14 Esq	La empresa los interviene en operativos internos

● **Lugar de disposición de residuos sólidos**

NOMBRE RELLENO SANITARIO	UBICACIÓN	TELÉFONO DE CONTACTO	CUENTA CON LICENCIA O PERMISO AMBIENTAL VIGENTE (SI/NO)
Centro Inteligente de Gestión Ecológica Presidente	Corregimiento Presidente - San Pedro (Valle del Cauca)	3136238766	Si

3.4. Actividad de Transferencia

DIRECCIÓN ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA	CAPACIDAD (TON/HORA)	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
N/A	N/A	N/A

3.5. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

- Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido.

KM DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS POR PRESTADOR	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS
14.777,10	5,370.580

- Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA 709 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

ACUERDO DE BARRIDO Y LIMPIEZA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO	KM DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS POR PRESTADOR	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS A BARRER	NÚMERO DE SUSCRIPTORES EN EL ÁREA DE CONFLUENCIA
N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.

● **Macrorutas**



**PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE
BUGA**

PROGRAMA
VV-IPR-PR-03
Versión: 09
Página 13 de 40

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIAS							HORA DE INICIO	TIPO DE BARRIDO (MECÁNICO, MANUAL)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
MAC01 Ana Maria	Ana Maria, Entre Valles 1 y 2	X				X			06:00	Manual
MAC01 Ana Maria-Bellavista	Parte bello Horizonte, Profesores	X				X			06:00	Manual
MAC01 Ana Maria-Ciclovía	San José Obrero	X				X			06:00	Manual
MAC01 Ana Maria-Maria Luisa	Jorge Eliecer Gaitan	X				X			06:00	Manual
MAC01 Balboa I	Balboa	X				X			06:00	Manual
MAC01 Balboa II	Parte Balboa, Los Rosales	X				X			06:00	Manual
MAC01 Balboa III	Parte Rosales, Balcones, el eden	X				X			06:00	Manual
MAC01 Bello Horizonte I	Bello Horizonte, Palmitas	X				X			06:00	Manual
MAC01 Carmelo	Parte Carmelo	X				X			06:00	Manual
MAC01 Estambul-Carmelo	Parte Carmelo, Parte estambul	X				X			06:00	Manual
MAC01 La Honda-Ciclovía	Parte Balboa, Parte Tulio E. Tascon	X				X			06:00	Manual
MAC01 La Honda-Popular	Jorge E. Gaitan, Parte el Jardin	X				X			06:00	Manual
MAC01 La Honda II	El Jardin	X				X			06:00	Manual
MAC01 Maria Luisa	Maria Luisa	X				X			06:00	Manual
MAC01 Molino-Carmelo	Carmelo, parte Molino	X				X			06:00	Manual
MAC01 Molino-Revolución	Molino, Parte Revolucion	X				X			06:00	Manual
MAC01 Molino I	Molino	X				X			06:00	Manual
MAC01 Parquero 1	Parque Maria Luisa	X				X			06:00	Manual
MAC01 Parquero 2	Parque Rosales	X				X			06:00	Manual
MAC01 Parquero 3	Parque Santa Bárbara y Revolución	X				X			06:00	Manual
MAC01 Popular Divino Niño	Parte Popular, Parte Divino Niño	X				X			06:00	Manual
MAC01 Revolución I	Revolución	X				X			06:00	Manual
MAC01 Revolucion II	Revolución	X				X			06:00	Manual
MAC01 Revolución III	Revolución	X				X			06:00	Manual
MAC01 Uninorte	Uninorte	X				X			06:00	Manual



**PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE
BUGA**

PROGRAMA
VV-IPR-PR-03
Versión: 09
Página 14 de 40

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIAS							HORA DE INICIO	TIPO DE BARRIDO (MECÁNICO, MANUAL)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
MAC01 Estambul Area Publica	Estambul	X				X			06:00	Manual
MAC02 Alberque 1 I	Albergue		X		X				06:00	Manual
MAC02 Alberque 1 II	Albergue		X		X				06:00	Manual
MAC02 Alberque 2 I	Albergue		X		X				06:00	Manual
MAC02 Alberque 2 II	Albergue		X		X				06:00	Manual
MAC02 Alberque 2 III	Albergue		X		X				06:00	Manual
MAC02 Alberque 3	Albergue		X		X				06:00	Manual
MAC02 Alberque 3-Alberque 1	Albergue		X		X				06:00	Manual
MAC02 Alberque 4	Albergue		X		X				06:00	Manual
MAC02 Almacafe	Acuarelas, parte Jose Maria Cabal, Parte la Merced		X		X				06:00	Manual
MAC02 Alto Bonito I	Alto Bonito		X		X				06:00	Manual
MAC02 Alto Bonito II	Alto Bonito		X		X				06:00	Manual
MAC02 Alto Bonito III	Alto Bonito		X		X				06:00	Manual
MAC02 Aures I	Prados del sur, Aures		X		X				06:00	Manual
MAC02 Aures II	Aures		X		X				06:00	Manual
MAC02 Carrera 12-Lomas del Albergue	San Geronimo, Lomas del albergue		X		X				06:00	Manual
MAC02 Carrera 12-Lomas del albergue II	San Geronimo etapa II		X		X				06:00	Manual
MAC02 Carrera 12-Lomas del Albergue III	San Geronimo etapa III, Condominio andres, lomas del albergue		X		X				06:00	Manual
MAC02 Estambul	Estambul		X		X				06:00	Manual
MAC02 La Julia 2 I	La Julia 2		X		X				06:00	Manual
MAC02 La Julia 2 II	La Julia 2		X		X				06:00	Manual
MAC02 La Julia 2 III	La Julia 3 y 4		X		X				06:00	Manual
MAC02 La Merced-Estambul	Parte la merced, Parte Estambul		X		X				06:00	Manual
MAC02 Lomas del Albergue	San Geronimo 3-4-5		X		X				06:00	Manual



**PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE
BUGA**

PROGRAMA
VV-IPR-PR-03
Versión: 09
Página 15 de 40

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIAS							HORA DE INICIO	TIPO DE BARRIDO (MECÁNICO, MANUAL)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
MAC02 Los Angeles-CII 1-Cra 12	Los Angeles		X		X				06:00	Manual
MAC02 Los Angeles I	La Julia 1		X		X				06:00	Manual
MAC02 Los Angeles II	Parte Ángeles		X		X				06:00	Manual
MAC02 Santiago 2	Santiago Vergara		X		X				06:00	Manual
MAC02 Parque Calle 0	Albergue		X		X				06:00	Manual
MAC02 Parquero 4	Albergue, Carmelo		X		X				06:00	Manual
MAC02 Parquero 5	Los Angeles		X		X				06:00	Manual
MAC02 Santa Rita I	Santa Rita		X		X				06:00	Manual
MAC02 Santa Rita II	Santa rita		X		X				06:00	Manual
MAC02 Santa Rita III- La Julia	Parte Santa Rita, parte la Julia 2		X		X				06:00	Manual
MAC02 Santiago 1- Molino- Carmelo	Santiago I, Parte Carmelo, Parte Molino		X		X				06:00	Manual
MAC02 Santiago 1 I	Parte Santiago 1, La esperanza		X		X				06:00	Manual
MAC02 Santiago 1 II	Parte Santiago 1, parte revolucion, san vicente		X		X				06:00	Manual
MAC03 Parque Biosaludable Balboa	Balboa			X			X		06:00	Manual
MAC04 Calle 21	Divino Niño, parte Maria Luisa		X	X	X		X		06:00	Manual
MAC04 Divino Niño	Divino Niño			X			X		06:00	Manual
MAC04 Divino Niño-Fuen Mayor	Parte Divino Niño, Parte Fuen Mayor			X			X		06:00	Manual
MAC04 Fuen Mayor I	Fuen Mayor			X			X		06:00	Manual
MAC04 La Concordia I	San Marino, parte caracolí			X			X		06:00	Manual
MAC04 La Concordia II	La Ventura			X			X		06:00	Manual
MAC04 La Merced I	Parte Ricaurte, parte Jose maria Cabal, parte la merced			X			X		06:00	Manual
MAC04 Maria Luisa-Fuen Mayor	Parte Maria Luisa, parte Fuen Mayor			X			X		06:00	Manual
MAC04 Montellano 1	Parte Montellano			X			X		06:00	Manual
MAC04 Montellano 2	Parte Montellano			X			X		06:00	Manual

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIAS							HORA DE INICIO	TIPO DE BARRIDO (MECÁNICO, MANUAL)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
MAC04 Paloblanco I	Parte Paloblanco			X			X		06:00	Manual
MAC04 Paloblanco II	Parte Paloblanco			X			X		06:00	Manual
MAC04 Parque Ricaurte	Parque Ricaurte			X			X		06:00	Manual
MAC04 Parquero 6	Parque Fuen Mayor, parque ITA			X			X		06:00	Manual
MAC04 Parquero 7	Parque la concordia, Parque la ventura			X			X		06:00	Manual
MAC04 Parquero 8	Parque Paloblanco, Lineal paloblanco, Polideportivo paloblanco			X			X		06:00	Manual
MAC04 San José de las Palmas	San José de las palmas			X			X		06:00	Manual
MAC04 Santa barbara I	Parte Santa Barbara			X			X		06:00	Manual
MAC04 Santa Bárbara II	Parte Santa barbara			X			X		06:00	Manual
MAC04 Santa bárbara III	Parte Santa Barbara			X			X		06:00	Manual
MAC04 Sucre-Sta Bárbara-La Merced	Santa barbara, parte sucre			X			X		06:00	Manual
MAC04 Sucre I	Parte Sucre			X			X		06:00	Manual
MAC04 Sucre II	Parte Sucre			X			X		06:00	Manual
MAC04 Valle Real-San Jose	Parte San José de las palmas, Valle Real			X			X		06:00	Manual
MAC04 Valle Real I	Parte Valle Real parte san Juanito			X			X		06:00	Manual
MAC05 Carrera 18-Calle 16 I	La Concordia, parte Sucre, parte la ventura			X			X		06:00	Manual
MAC05 Calle 1-Calle 4	La Merced, estambul, carmelo	X		X		X		X	06:00	Manual
MAC05 Carrera 18 I	Balboa, Montellano,Jardín , La Ventura, la concordia	X		X		X	X		06:00	Manual
MAC05 Ciclovía	La Esneda	X		X		X	X		06:00	Manual
MAC05 Ciclovía I	Parte Ana Maria, La Esneda	X		X		X	X		06:00	Manual
MAC05 Ciclovía II	Entre Valle 1,2, Ana Maria	X		X		X	X		06:00	Manual
MAC07 Parque Cabal	Jose Maria cabal	X	X	X	X	X	X	X	06:00	Manual

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIAS							HORA DE INICIO	TIPO DE BARRIDO (MECÁNICO, MANUAL)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
MAC07 Parque Cabal I	Jose Maria cabal	X	X	X	X	X	X	X	14:00	Manual
MAC07 Parque Biosaludable el Vergel	Carmelo	X				X			06:00	Manual
MAC08 Basílica I	La Merced	X	X	X	X	X	X	X	06:00	(Manual,Mecánico)
MAC08 Basílica II	La Merced	X	X	X	X	X	X	X	14:00	(Manual,Mecánico)
MAC09 Centro I	Jose Maria Cabal	X	X	X	X	X	X	X	18:00	Manual
MAC09 Centro I A	Jose Maria Cabal	X	X	X	X	X	X	X	06:00	Manual
MAC09 Centro II	Jose Maria Cabal	X	X	X	X	X	X	X	18:00	Manual
MAC09 Centro II A	Jose Maria Cabal	X	X	X	X	X	X	X	06:00	Manual
MAC09 Centro III	Jose Maria Cabal	X	X	X	X	X	X	X	18:00	Manual
MAC09 Centro III A	Jose Maria Cabal	X	X	X	X	X	X	X	18:00	Manual
MAC09 Centro IV	Jose Maria Cabal	X	X	X	X	X	X	X	18:00	Manual
MAC09 Centro IV A	Jose Maria Cabal	X	X	X	X	X	X	X	06:00	Manual
MAC06 Carrera 8 y Carrera 9 I	Jose Maria Cabal, Estambul, Carmelo, Molino, Sta Barbara, Fuen Mayor	X		X		X	X		06:00	Manual
MAC10 La Habana	La Habana y Magdalena	X							06:00	Manual
MAC10 Parques Calle 1	Bolívar Faro Lineal la Merced	X	X	X	X	X	X	X	06:00	Manual
MAC10 Parques Calle 1 A	Bolívar Faro Lineal la Merced	X	X	X	X	X	X	X	14:00	Manual

- Ubicación de cuartelillo o puntos de almacenamiento de implementos de barrido

ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	
Cuartelillo	Dirección
1	Calle 3 # 15-45

- Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.



**PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE
BUGA**

PROGRAMA
VV-IPR-PR-03
Versión: 09
Página 18 de 40

NOMBRE DE LA PLAYA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN		FRECUENCIAS							HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
		UND	CANTIDAD	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.

PROGRAMA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	CANTIDAD DE CESTAS	FRECUENCIAS
Instalación de nuevas cestas	Carrera 23 con calle 1an	2	2019
	Calle 12 con carrera 2 y 3	7	
	Calle 0 entre carrera 5a a la carrera 9	8	
	calle 4 carrera 1	3	
	calle 4 carrera 16 a 18	1	
Reposición de cestas instaladas			Sujeto a revisión por parte de la administración municipal
Desmantelación de cestas	Del parque de la pila y se reubico en la calle 1 con cra 8		
Mantenimiento	Carrera 5e con calle 6a y 6b	2	
	calle 4a entre carrera 3e y carrera 1	1	
	Carrera 9 calle 13 sur	2	
	calle 3 sur carrera 17 con 1	2	
	calle 1 sur carrera 16	1	
	calle 2 sur carrera 15	3	
	calle 32a carrera 14d	1	
	Calle 3 sur con carrera 15a	2	
	Calle 16 con carrera 17 y 18	1	
	calle 4 carrera 16 a 17	1	
	calle 4 carrera 17 a 18	1	
	calle 4 carrera 18 a 19	1	
	carrera 21 con calle 3	2	
	calle 1 entre carrera 12 y 13	3	
	Calle 1 carrera 15 y 16	3	
Calle 1 con carrera 16 a 19	17		
Calle 19 entre carrera 28 y 29	2		

PROGRAMA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	CANTIDAD DE CESTAS	FRECUENCIAS
	Calle 15 con carrera 24 y 25	4	
	calle 17 carrera 18 y 18b	3	
	Carrera18 con calle 18 y 19	7	
	carrera 19 b calle 24a y 25a	2	
	calle 22a entre carrera 13 y 14	2	
	Calle 28 con carrera 14 y 14a	2	
	calle 33 carrera 13 y 14	2	
	Calle 33b 11a-11	4	
	Carrera 8 calle 23	5	

3.6. Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS			
Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)*	Área verde a intervenir (m ²)	Frecuencia programada de corte al año
Parque Ricaurte	CI 8 y 9 con Cra 17 y 18	598,0	12
Parque Urb el Eden	CI 31D y 31E con Cra 14A y 14B	814,0	12
Parque Urb Las Palmitas	CI 21C y 22 con Cra 5 y 6A	184,0	12
Parque Urb Cooviprof	Cra 6A y 6B con cl 20B	191,0	12
Parque Divino Niño	CI 19 entre Cra 14C y 15	63,0	12
Parque Fuen Mayor	CI 17 y 18 con Cra 9 y 9 Bis	4.298,0	12
Parque Urb Prados de Oriente	CI 6A y 6B con Cra 4 EA y 4EB	173,0	12
Parque La Merced	CI 4 con Cra 19 a 15 Lineal Señor de los milagros	2.946,0	12
Parque Estambul	Cra 8 y 9 con CI 2A	401,0	12
Parque El Molino	CI 4A con Cra 3Este y 1	512,0	12
Parque Aures	CI 1FN y 1GN con Cra 20A	305,0	12
Parque Aures	CI 1 CN con Cra 23A y 23B	79,0	12
Parque Los Angeles	Cra 21 con cl 2S	346,0	12
Parque Urb Santa Rita	CI 3S entre Cra 17 y 18	4.047,0	12
Zona Verde Los Angeles	Cra 16 con CI 1S y 2S	1.608,0	12
Parque Los Angeles	CI 1E con Cra 15 y 15A	103,0	12
Parque Santa Barbara	CI 13 y 13A con Cra 9 y 9A	1.588,0	12
Parque Jose Maria Cabal	CI 6 y 7 con Cra 14 y 15	3.472,0	12
Polideportivo Palo Blanco	CI 15 y 16 con Cra 24 y 25	3.696,0	12
Glorieta o Asimilable Fuen Mayor	Cra 8 con CI 25	273,0	12

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)*	Área verde a intervenir (m ²)	Frecuencia programada de corte al año
Glorieta o Asimilable Los Angeles	CI 1 Sur con Cra 16	1.292,0	12
Separador Vial El Albergue	Cra 9 desde la CI 1S a CI 17S	632,0	12
Separador Vial Urb Brisas del Norte	Cra 8 con CI 25 a glorieta	2.466,0	12
Separador Vial Prados de la Julia II	CI 6S y 8S con Cra 13	1.294,0	12
Separador Vial Prados de la Julia II	Cra 15 con CI 6S a 7S	495,0	12
Separador Vial Los Angeles	CI 1 con Cra 16 a 20	249,0	12
Separador Vial Ricaute	CI 8 con Cra 18 y 24	1.532,0	12
Separador Vial Jorge Eliecer Gaitan	CI 25 con Cra 14 y 15	341,0	12
Separador Vial Jorge Eliecer Gaitan	CI 25 con Cra 13 y 14	178,0	12
Separador Vial Jorge Eliecer Gaitan	CI 25 con Cra 12 y 13	323,0	12
Separador Vial Jorge Eliecer Gaitan	CI 25 con Cra 10 y 12	1.125,0	12
Separador Vial Urb Villa Pachita	CI 25 con Cra 9A y 10	837,0	12
Separador Vial Jorge Eliecer Gaitan	CI 25 con Cra 15 y 15A	241,0	12
Separador Vial El Jardín	Cra 18 con CI 21 a Dg 32	1.162,0	12
Separador Vial La Concordia	Cra 18 con CI 17 y CI 21	1.202,0	12
Separador Vial Sep Calle 21	CI 21 con Cra 15 y 16	72,0	12
Separador Vial Sep Calle 21	CI 21 con Cra 14 y 15	94,0	12
Separador Vial Sep Calle 21	CI 21 con Cra	107,0	12
Separador Vial Fuen Mayor	CI 21 con Cra 8 y Cra 12	330,0	12
Separador Vial Urb Cooviprof	Cra 7 con CI 20	255,0	12
Separador Vial Urb la Concordia	CI 16 con Cra 18 a 24	442,0	12
Separador Vial La Revolución	CI 12 con Cra 2 y 3	584,0	12
Separador Vial Urb Prados de Oriente	CI 7A con Cra 4EA y 4EB	53,0	12
Separador Vial Jose Maria Cabal	CI 4 con Cra 20 y 24	8.316,0	12
Separador Vial La Merced	CI 1 con Cra 16 y 19	178,0	12
Separador Vial El Carmelo	CI 4 con Cra 4 y 4A	165,0	12
Separador Vial Urb Prados de la Julia	Cra 15 con CI 3S y 4S	213,0	12
Zona Verde Urb Valle Real	CI 16 con Cra 32	436,0	12
Separador Vial Urb Valle Real	CI 16 con Cra 30 a 32	1.616,0	12
Separador Vial San José de las Palmas	CI 16 con Cra 26 y 30C	1.256,0	12
Separador Vial Jose Maria Cabal	Cra 19 con CI 4 y 8	467,0	12
Separador Vial La Merced	Cra 19 con CI 2 y 4	197,0	12
Separador Vial Los Angeles	CI 1 con Cra 19	20,0	12
Vía Férrea La Merced	Cra 20 con CI 3 y 4	938,0	12

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)*	Área verde a intervenir (m ²)	Frecuencia programada de corte al año
Vía Férrea Los Angeles	Cra 20 con CI 1 a CI 1GN	437,0	12
Vía Férrea Los Angeles	Cra 20 con CI 1 a 4S	6.057,0	12
Vía Férrea Ricaute	Cra 20 con CI 8 a 10	5.119,0	12
Vía Férrea Ricaute	Cra 20 con CI 10 a 16	15.226,0	12
Vía Férrea Jose Maria Cabal	Cra 20 con CI 4 a 8	979,0	12
Vía Férrea La Merced	Cra 20 con CI 2 a 3	2.165,0	12
Vía Peatonal Urb Balboa	Calles y Carreras Urb Balboa	149,0	12
Zona Verde Tulio Enrique Tascon	CI 33 con Cra 8	590,0	12
Vía Peatonal El Albergue	Calles y Carreras El Albergue	20.634,0	12
Zona Verde El Albergue	CI 1S con Cra 7 y 9	1.276,0	12
Zona Verde Los Angeles	CI 3S con Cra 12 y 14	977,0	12
Vía Peatonal Los Angeles	Calles y Carreras Los Angeles	3.521,0	12
Vía Peatonal Urb Prados de la Julia	Calles y Carreras Urb Prados de la Julia	1.639,0	12
Zona Verde El Albergue	Cra 11A con CI 1S y 2S	140,0	12
Zona Verde Tulio Enrique Tascon	Cra 11 con CI 30 y 32C	4.112,0	12
Vía Peatonal Urb el Eden	Calles y Carreras Urb el Eden	56,0	12
Vía Peatonal Urb el Señor de los Milagros	Calles y carreras Urb el Señor de los Milagros	145,0	12
Vía Peatonal Urb La Honda	Calles y Carreras Urb La Honda	580,0	12
Vía Peatonal Los Rosales	Calles y Carreras Los Rosales	70,0	12
Zona Verde Urb Balboa	Cra 13 con CI 30Bis	45,0	12
Vía Peatonal El Jardin	Calles y Carreras El Jardin	541,0	12
Zona Verde Urb La Honda	CI 30 con Cra 15A	39,0	12
Zona Verde San Jose Obrero	CI 30 con Cra 11 y 12	425,0	12
Zona Verde San Jose Obrero	CI 30 con Cra 10 y 11	238,0	12
Vía Peatonal Urb Santa Rita	Calles y Carreras Urb Santa Rita	1.954,0	12
Vía Peatonal Palo Blanco	Calles y Carreras Palo Blanco	1.635,0	12
Vía Peatonal Urb Valle Real	Calles y Carreras Urb Valle Real	2.274,0	12
Vía Peatonal Manuela Sanclemente	Calles y Carreras Manuela Sanclemente	1.318,0	12
Zona Verde Manuela Sanclemente	Cra 16 con CI 24C y 25A	1.351,0	12
Zona Verde Urb el Saman	CI 23 con Cra 19B	88,0	12
Zona Verde Urb Las Palmitas	CI 20A con Cra 6A	339,0	12
Zona Verde Urb Ciudadela Comfenalco	CI 25 con Cra 7	366,0	12
Zona Verde Urb Ciudadela Comfenalco	Cra 7 con CI 25B	109,0	12

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)*	Área verde a intervenir (m ²)	Frecuencia programada de corte al año
Zona Verde Urb Ciudadela Comfenalco	Cra 7 con CI 25B	702,0	12
Zona Verde Urb Ciudadela Comfenalco	Cra 7A con CI 25D	47,0	12
Parque Urb Ciudadela Comfenalco	Cra 7 con CI 7B	289,0	12
Zona Verde Urb Ciudadela Comfenalco	CI 25D y 26 con Cra 7B y 7C	1.202,0	12
Glorieta o Asimilable La Merced	CI 1 con Cra 16	23,0	12
Zona Verde Estambul	CI 1 y 2A con Cra 9	5.034,0	12
Glorieta o Asimilable Jose Maria Cabal	CI 4 con Cra 8	6,0	12
Vía Peatonal El Carmelo	Calles y Carreras El Carmelo	2.517,0	12
Zona Verde Aures	CI 1GN con Cra 23 y 23C	3.529,0	12
Vía Peatonal Aures	Calles y Carreras Aures	452,0	12
Zona Verde Los Angeles	Cra 21 con CI 3S	23,0	12
Zona Verde Aures	Cra 21 con CI 1 a 4S	1.198,0	12
Zona Verde Los Angeles	Cra 16 con CI 1	1.402,0	12
Zona Verde El Albergue	Cra 7 con CI 9S y 10S	1.024,0	12
Zona Verde Urb el Saman	CI 19Bis entre Cra 22 y 23	147,0	12
Vía Peatonal Popular	Calles y Carreras Popular	185,0	12
Glorieta o Asimilable La Ventura	CI 21 con Cra 18	825,0	12
Glorieta o Asimilable Estambul	Cra 9 con CI 2A	100,0	12
Glorieta o Asimilable La Concordia	CI 16 con Cra 18	1.312,0	12
Parque El Albergue	Cra 9 con CI 13S y 12A	2.187,0	12
Parque Fuen Mayor	CI 23 con Cra 8 y 9	3.378,0	12
Zona Verde San Jose Obrero	CI 30 con Cra 9 y 10	437,0	12
Zona Verde Jorge Eliecer Gaitan	Cra 9 con CI 23 y 25	324,0	12
Zona Verde Tulio Enrique Tascon	CI 30 con Cra 8 y 11	598,0	12
Zona Verde Tulio Enrique Tascon	Cra 8 con CI 30 y 31D	1.121,0	12
Zona Verde Manuela Sanclemente	Cra 16 con CI 30 y Dg32	781,0	12
Vía Peatonal Jorge Eliecer Gaitan	Calles y Carreras Jorge Eliecer Gaitan	599,0	12
Zona Verde Urb Villa Pachita	Cra 10 con CI 24	60,0	12
Vía Peatonal Maria Luisa de la Espada	Calles y Carreras Maria Luisa de la Espada	289,0	12
Vía Peatonal Urb el Saman	Calles y Carreras Urb el Saman	189,0	12
Zona Verde Popular	CI 22A y 23 con Cra 13 y 14	320,0	12
Vía Peatonal Fuen Mayor	Calles y Carreras Fuen Mayor	346,0	12

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)*	Área verde a intervenir (m ²)	Frecuencia programada de corte al año
Vía Peatonal La Ventura	Calles y Carreras La Ventura	871,0	12
Vía Peatonal Urbanización Caracoli	Calles y Carreras Urbanización Caracoli	22,0	12
Zona Verde La Ventura	Cra 19 con CI 20 y 20A	86,0	12
Zona Verde La Ventura	Cra 19 y 19A con CI 19A y 20	246,0	12
Vía Peatonal Divino Niño	Calles y Carreras Divino Niño	425,0	12
Zona Verde Fuen Mayor	CI 20 con Cra 7E	3.698,0	12
Zona Verde Urb Las Palmitas	Cra 6A con CI 21B y 23	226,0	12
Vía Peatonal Urb Las Palmitas	Calles y Carreras Urb Las Palmitas	63,0	12
Zona Verde Urb Las Palmitas	CI 21B y 21C con Cra 6	49,0	12
Zona Verde Urb Las Palmitas	Cra 6 con CI 21A y 21B	15,0	12
Vía Peatonal Urb Cooviprof	Calles y Carreras Urb Cooviprof	19,0	12
Zona Verde Fuen Mayor	Cra 2 con CI 13A a 20A	1.999,0	12
Zona Verde Bello Horizonte	CI 19 y 19A con Cra 7	68,0	12
Zona Verde Bello Horizonte	Cra 7 con CI 19A y 20	81,0	12
Zona Verde Urb Cooviprof	CI 19A con Cra 7	22,0	12
Zona Verde Urb Cooviprof	Cra 7 con CI 20	45,0	12
Zona Verde Urb Ciudadela Comfenalco	Cra 7 con CI 25	120,0	12
Zona Verde Urb Ciudadela Comfenalco	CI 25A con Cra 7	65,0	12
Zona Verde Urb Ciudadela Comfenalco	Cra 7A con CI 25 y 25A	117,0	12
Vía Peatonal Urb Ciudadela Comfenalco	Calles y Carreras Urb Ciudadela Comfenalco	729,0	12
Zona Verde Urb Ciudadela Comfenalco	Cra 7A con CI 25B y 25C	73,0	12
Vía Peatonal Urb Brisas del Norte	Calles y Carreras Urb Brisas del Norte	317,0	12
Zona Verde Urb Brisas del Norte	Cra 8 con CI 26 y 27	279,0	12
Zona Verde Urb Entrevalles	CI 28 con Cra 7B y 8	152,0	12
Zona Verde Urb Entrevalles	Cra 8 con CI 28 a 30A	223,0	12
Vía Peatonal Urb Entrevalles	Calles y Carreras Urb Entrevalles	9,0	12
Zona Verde Francisco Rivera	CI 31 y 31A con Cra 7D	104,0	12
Vía Peatonal Francisco Rivera	Calles y Carreras Francisco Rivera	33,0	12
Zona Verde Divino Niño	CI 18 y 19 con Cra 14 y 14B	311,0	12
Vía Peatonal La Concordia	Calles y Carreras La Concordia	284,0	12
Zona Verde Divino Niño	CI 17 y 18 con Cra 14B y 15	618,0	12
Zona Verde Fuen Mayor	CI 18 con Cra 7 y 8	98,0	12

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)*	Área verde a intervenir (m ²)	Frecuencia programada de corte al año
Zona Verde Urb la Concordia	Cra 20 con CI 16A y 17	96,0	12
Zona Verde Urb la Concordia	Cra 20 con CI 17 y 17A	93,0	12
Via Peatonal Urb la Concordia	Calles y Carreras Urb la Concordia	121,8	12
Via Peatonal Jose Ignacio Ospina	Calles y Carreras Jose Ignacio Ospina	27,7	12
Via Peatonal Ricaute	Calles y Carreras Ricaute	272,6	12
Via Peatonal Sucre	Calles y Carreras Sucre	1.238,6	12
Zona Verde Divino Niño	Cra 14 con CI 16 y 17	546,0	12
Via Peatonal Santa Barbara	Calles y Carreras Santa Barbara	102,3	12
Zona Verde Fuen Mayor	CI 16 con Cra2	67,4	12
Via Peatonal La Revolcion	Calles y Carreras La Revolcion	337,7	12
Zona Verde San Vicente	Cra 2E y 3E con CI 9 y 10	159,4	12
Via Peatonal Altos de Guadalajara II	Calles y Carreras Altos de Guadalajara II	186,5	12
Zona Verde San Vicente	Cra 5E con CI 9	87,4	12
Via Peatonal Alto Bonito	Calles y Carreras Alto Bonito	2.282,6	12
Via Peatonal Urb Altamira	Calles y Carreras Urb Altamira	5,7	12
Zona Verde Altos de Guadalajara II	CI 8 y 8A con Cra 6E	48,1	12
Zona Verde Ricaute	CI 8 con Cra 20 y 24	2.226,9	12
Via Peatonal Jose Maria Cabal	Calles y Carreras Jose Maria Cabal	57,5	12
Via Peatonal Urb Prados de Oriente	Calles y Carreras Urb Prados de Oriente	101,6	12
Zona Verde Urb Prados de Oriente	CI 7A con Cra 4EA y 4E	156,8	12
Zona Verde Urb Prados de Oriente	CI 7A con Cra 4EB y 4EC	120,6	12
Via Peatonal El Molino	Calles y Carreras El Molino	277,8	12
Via Peatonal La Esperanza	Calles y Carreras La Esperanza	17,7	12
Via Peatonal Urb Portales del Rio	Calles y Carreras Urb Portales del Rio	419,5	12
Zona Verde La Merced	CI 4 entre Cra 18 y 19	93,2	12
Via Peatonal La Merced	Calles y Carreras La Merced	44,1	12
Via Peatonal Urb Altos de Guadalajara I	Calles y Carreras Urb Altos de Guadalajara I	85,2	12
Zona Verde Estambul	CI 1 con Cra 10 y 11	272,0	12
Via Peatonal Estambul	Calles y Carreras Estambul	299,6	12
Zona Verde El Carmelo	Cra 9 con CI 1	382,5	12
Zona Verde Aures	CI 1DN con Cra 23C	60,8	12
Separador Vial Los Angeles	CI 1 con Cra 21	211,9	12
Zona Verde Los Angeles	CI 1 con Cra 16	90,4	12

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)*	Área verde a intervenir (m ²)	Frecuencia programada de corte al año
Via Peatonal Prados de la Julia II	Calles y Carreras Prados de la Julia II	4.330,1	12
Zona Verde Urb Prados de la Julia	Cra 13A con CI 3AS y 4S	759,5	12
Zona Verde Los Angeles	Cra 12 y 13 con CI 3S y 6S	2.599,9	12
Zona Verde Los Angeles	CI 3 con Cra 15 y 15A	295,0	12
Zona Verde Prados de la Julia II	Cra 15B con CI 6S y 6AS	3.277,5	12
Zona Verde Prados de la Julia II	CI 6S y 6AS con Cra 13A y 13C	9.344,0	12
Zona Verde Urb el Eden	CI 31A y 31B con Cra 14A y 14B	745,0	12
Zona Verde Urb Balboa	CI 30 y 30Bis con Cra 11 y 12	2.002,8	12
Glorieta o Asimilable Urb Balboa	CI 30 con Cra 12	42,3	12
Zona Verde Urb Balboa	CI 30 y 30Bis con Cra 12 y 14	1.869,2	12
Zona Verde Los Rosales	CI 30 y 30bis con Cra 14 y 15	751,4	12
Separador Vial El Jardin	CI 30 con Cra 15 y 16	1.175,4	12
Separador Vial Sep Calle 30	CI 30 con Cra 14 y 15	872,0	12
Separador Vial Sep Calle 30	CI 30 con Cra 12 y 14	726,9	12
Separador Vial Sep Calle 30	CI 30 con Cra 8 y 12	2.601,6	12
Zona Verde Urb La Honda	CI 30 con Cra 14 y 15	535,0	12
Zona Verde San Jose Obrero	Cra 11 con CI 29A y 30	844,9	12
Zona Verde San Jose Obrero	Cra 10 con CI 29A y 30	835,5	12
Zona Verde San Jose Obrero	CI30 con Cra 8 y 9	2.344,8	12
Zona Verde Manuela Sanclemente	Cra 19B con CI 24C y 30	21.257,9	12
Zona Verde Manuela Sanclemente	Cra 18 con CI 27A y 28	2.882,4	12
Zona Verde Urb La Honda	Cra 14A y 14B con CI 28A y 28B	360,2	12
Zona Verde El Jardin	CI 24 con Cra 15A y 16	2.377,5	12
Zona Verde La Ventura	Cra 19B con CI 18A y 22	10.089,9	12
Zona Verde Urb Las Palmitas	CI 22 con Cra 6A	95,6	12
Zona Verde Urb Cooviprof	Cra 6A con CI 20A	41,9	12
Zona Verde Fuen Mayor	CI 25 con Cra 7A y 7B	301,2	12
Zona Verde Francisco Rivera	Cra 7B con CI 31C	627,2	12
Zona Verde Francisco Rivera	Cra 7D con CI 31B y 31C	159,7	12
Zona Verde Urb la Concordia	Cra 18 con CI 16A y 17A	268,3	12
Zona Verde Urb la Concordia	Cra 18 con CI 16 y 16A	290,2	12
Zona Verde La Revolcion	CI 13A con Cra 2	166,0	12
Zona Verde San Vicente	Cra 5E con CI 9 y 11	1.036,4	12
Zona Verde Altos de Guadalajara II	Cra 5E con CI 8B y 8C	71,5	12
Zona Verde Altos de Guadalajara II	CI 8A y 8B con Cra 6E	38,4	12
Zona Verde La Merced	CI con Cra 19	35,5	12

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)*	Área verde a intervenir (m ²)	Frecuencia programada de corte al año
Zona Verde La Merced	Cra 19 y 20 con CI 2	191,4	12
Zona Verde Estambul	Cra 8A con CI 3	20,5	12
Zona Verde Estambul	CI 1 con Cra 9	2.087,1	12
Zona Verde Urb Santa Rita	CI 3S con Cra 16 y 17	3.285,8	12
Zona Verde Prados de la Julia II	CI 6S con Cra 13A	3.161,4	12
Zona Verde Prados de la Julia II	CI 6S con Cra 13A	804,4	12
Zona Verde Los Angeles	CI 1 con Cra 12 a 16	7.037,1	12
Zona Verde San Jose de las Palmas	Cra 26 con CI 16	4.345,0	12
Zona Verde Urb Valle Real	Cra 31C con CI 13 y 14A	2.418,6	12
Zona Verde Urb Valle Real	CI 13 con Cra 31B	795,1	12
Zona Verde Palo Blanco	CI 12B con Cra 25 y 30	5.921,9	12
Zona Verde San Jose Obrero	CI 29 con Cra 11	196,4	12
Zona Verde San Jose Obrero	CI 29 con Cra 10	123,0	12
Zona Verde San Jose Obrero	CI 29 y 29A con Cra 11	761,8	12
Zona Verde San Jose Obrero	Cra 10 con CI 29 y 29A	719,0	12
Zona Verde Urb el Saman	Cra 19B entre CI 22 y 23	55,2	12
Zona Verde Jose Maria Cabal	Cra 19 con CI 6	636,0	12
Zona Verde La Concordia	Cra 16 con CI 20 y 21	949,0	12
Zona Verde Fuen Mayor	Cra 8 con CI 21 y 23	887,7	12
Zona Verde El Albergue	Cra 10 con CI 6S y 8S	1.067,6	12
Zona Verde El Albergue	CI 17S con Cra 10 y 11	1.028,5	12
Separador Vial El Albergue	Cra 12 con CI 12S y 17S	562,8	12
Zona Verde Prados de la Julia II	Cra 12 con CI 8S	336,9	12
Zona Verde El Albergue	Cra 12 con CI 8S y 12S	1.078,5	12
Via Peatonal San Jose de las Palmas	Calles y Carreras San Jose de las Palmas	809,6	12
Zona Verde Urb La Honda	CI 26C con Cra 12 y 14	493,1	12
Via Peatonal San Jose Obrero	Calles y Carreras San Jose Obrero	734,1	12
Zona Verde Urb La Honda	Cra 12 con CI 26C y 29A	183,0	12
Zona Verde Urb La Honda	Cra 12 con CI 26C y 29A	273,2	12
Zona Verde Urb Entervalles	Cra 8 con CI 30A y 31	320,9	12
Zona Verde Los Angeles	Cra 19 con CI 1S	556,2	12
Zona Verde Los Angeles	Cra 19 con CI 1S	162,5	12
Zona Verde Fuen Mayor	Cra 8 con CI 18 y 19	138,8	12
Zona Verde La Revolcion	Cra 2E con CI 12 y 13	228,3	12

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)*	Área verde a intervenir (m ²)	Frecuencia programada de corte al año
Zona Verde El Molino	Cra 1 con CI 4 y 4A	126,4	12
Via Peatonal San Vicente	Calles y Carreras San Vicente	262,5	12
Zona Verde El Albergue	CI 10S y 12AS con Cra 7	217,1	12
Zona Verde Prados de la Julia II	Cra 15 y 15B con CI 4S	9.057,2	12
Zona Verde Urb Santa Rita	Cra 18 con CI 3S y 7BS	21.026,6	12
Area Ambiental El Albergue	CI 1 entre Cra 9 y 11A	4.525,8	12
Parque Urb la Concordia	CI 16 a y 17A con Cra 18B y 19	1.471,8	12
Zona Verde Francisco Rivera	CI 31D con Cra 7 y 7D	386,2	12
Zona Verde San Vicente	Cra 5E con CI 9	164,2	12
Zona Verde San Vicente	Cra 5E con CI 9	127,3	12
Zona Verde Francisco Rivera	Cra 6A y 7 con CI 31A y 31D	1.239,0	12
Area Ambiental El Carmelo	CI 2 entre Cra 2 y 5	3.595,8	12
Area Ambiental El Carmelo	CI 2 entre Cra 5 y 6	1.889,0	12
Zona Verde El Carmelo	CI 2 con Cra 7 y 9	239,9	12
Zona Verde Urb Balboa	Cra 16 con Dg 32	5.214,9	12
Zona Verde Urb Las Palmitas	Cra 5 con CI 20A y 23	406,5	12
Zona Verde Los Angeles	Cra 16 con CI 1S y 3S	875,2	12
Parque Palo Blanco	Cra 27 y 28 con CI 14B y 15	997,3	12
Zona Verde Pedro Molina	CI 33 con Cra 8 y 11	1.326,5	12
Parque Uninorte	Uninorte	815,5	12
Zona Verde Uninorte	Uninorte	939,6	12
Zona Verde Uninorte	Uninorte	531,8	12
Zona Verde Uninorte	Uninorte	3.338,5	12
Parque Uninorte	Uninorte	429,2	12
Parque Uninorte	Uninorte	569,5	12
Zona Verde Uninorte	Uninorte	722,8	12
Parque Uninorte	Uninorte	215,2	12
Zona Verde Uninorte	Uninorte	203,1	12
Parque Uninorte	Uninorte	214,2	12
Zona Verde Pedro Molina	Cra 8 desde la CI 33 hasta glorieta	582,1	12
Zona Verde Palo Blanco	Cra 25 con CI 12B	224,1	12
Zona Verde Manuela Sanclemente	CI 27A con Cra 18	67,3	12
Zona Verde Jorge Eliecer Gaitan	Cra 8 con CI 30	241,7	12
Zona Verde Urb Entrevalles	CI 31 con Cra 6A y 8	227,7	12
Parque Urb La Honda	Cra 14A y 14B con CI 27	504,6	12
Parque La Ventura	CI 20 y 20A con Cra 19	1.527,2	12

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)*	Área verde a intervenir (m ²)	Frecuencia programada de corte al año
Parque Los Rosales	CI 30A y 30B con Cra 14A y 14B	930,2	12
Parque Popular	CI 22 y 22A con Cra 13 y 14	694,4	12
Parque El Carmelo	CI 4 con Cra 1	45.424,1	12
Zona Verde Salida Sur	Cra 12 salida sur	4.925,2	12
Parque La Esperanza	CI 6 y 6BE con Cra 5E	2.315,3	12
Via Ferrea Jose Ignacio Ospina	Cra 20 con CI 16 a 20A	6.177,7	12
Zona Verde Urb la Concordia	Cra 18 con CI 17A y 18A	89,2	12
Zona Verde Divino Niño	Cra 14 y 14B con CI 17 y 18	599,7	12
Parque Urb Prados de la Julia	CI 3S y 4S con Cra 15B y 15C	1.566,4	12
Zona Verde Los Angeles	CI 3 con Cra 14 y 15	260,4	12
Zona Verde Urb Balboa	CI 31 y 31C con Cra 12 y 13	8.715,5	12
Zona Verde Urb La Honda	Cra 12 y 14 con CI 30	5.149,7	12
Zona Verde Altos de Guadalajara II	Cra 5E con CI 8C y 9	141,8	12
Parque Aures	CI 1AN con Cra 24	909,1	12
Zona Verde San Jose de las Palmas	CI 19 con Cra 28	4.160,3	12
Zona Verde El Albergue	Cra 5 y 5a con CI 7S y 10S	5.377,6	12
Zona Verde Uninorte	Uninorte	500,2	12
Zona Verde Urb Balboa	CI 30Bis con Cra 13A y 13B	17,8	12
Parque Urb Prados de Oriente	CI 5A con Cra 4CE	405,3	12
Parque Aures	CI 1EN y 1FN con Cra 22	280,4	12
Zona Verde San Jose de las Palmas	CI 17 y 19 con Cra 27A	4.898,3	12
Zona Verde Urb Brisas del Norte	Cra 7A con CI 26 y 28	1.122,4	12
Zona Verde Salida Sur	Cra 12 salida sur	5.904,0	12
Zona Verde Aures	Cra 23C entre CI 1DN y 1GN	560,2	12
Parque Urb Portales del Rio	CI 2 con Cra 22	4.500,9	12
Zona Verde Terminal	Cra 23 con CI 4	589,1	12
Zona Verde Urb Valle Real	Cra 32A con CI 14A y 16	1.773,0	12
Zona Verde Terminal	CI 4 con Cra 23	138,7	12
Parque La Revolución	CI 11 y 12 con Cra 2 y 3	3.729,1	12
Zona Verde Urb Prados de la Julia	CI 4 con Cra 15B y 15C	399,0	12
Parque El Albergue	CI 8S con Cra 7	238,9	12
Parque Jose Maria Cabal	CI 1 con Cra 12	4.895,8	12
Parque La Merced	CI 1 con Cra 16 y 19	7.234,0	12
Parque Palo Blanco	CI 15A con Cra 25 y 30	3.469,2	12

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)*	Área verde a intervenir (m ²)	Frecuencia programada de corte al año
Parque Alto Bonito	CI 12A y 13 con Cra 7E y 8E	909,2	12
Parque La Merced	CI 1 con Cra 15 y 16	2.416,8	12
Parque La Ventura	Cra 18 con CI 19	819,3	12
Parque El Albergue	CI 1 entre Cra 7 y 9	8.111,7	12
Parque Urbanización el Saman	Cra 19A entre CI 22 y 23	84,0	12
Zona Verde Aures	Cra 23C con CI 1DN	414,0	12
Zona Verde Manuela Sanclemente	CI 24C con Cra 16	1.217,6	12
Zona Verde Pedro Molina	Cra 8 desde la CI 33 hasta glorieta	1.370,3	12
Zona Verde Uninorte	Uninorte	271,8	12
Zona Verde Aures	CI 1GN con Cra 19 y 21	2.347,4	12
Zona Verde Los Angeles	CI 1GN con Cra 19 y 21	450,2	12
Zona Verde Sendero Chambimbal	Sendero Chambimbal	1.570,5	12
Zona Verde Sendero Chambimbal	Sendero Chambimbal	651,0	12
Zona Verde Sendero Chambimbal	Sendero Chambimbal	1.562,8	12
Zona Verde Sendero Chambimbal	Sendero Chambimbal	653,0	12
Parque Urb Altamira	CI 8 A y 8c con Cra 4E	455,1	12
Vía Férrea Urb el Saman	Cra 20 entre CI 22 y 24	631,3	12
TOTAL		537.446 M2	

3.7. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas

TIPO DE ÁRBOLES (SEGÚN)	ALTURA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	CANTIDAD DE ÁRBOLES A PODAR POR AÑO, SEGÚN CATASTRO DE ÁRBOLES *	FRECUENCIA PROGRAMADA DE PODA
Tipo 1	Hasta 5 m	1-2-3-4-5-6	10270	Según resolución de CVC
Tipo 2	5,01 m - 15 m	1-2-3-4-5-6	8928	Según resolución de CVC
Tipo 3	15,01 m - 20 m	1-2-3-4-5-6	287	Según resolución de CVC
Tipo 4	Mayor a 20 m	1-2-4-5	22	Según resolución de CVC

* De acuerdo con el catastro de áreas públicas entregado por el municipio o distrito.

3.8. Actividad de Aprovechamiento

- Macrorutas de recolección de residuos aprovechables.

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIA	HORA DE INICIO
N/A	N/A	N/A	N/A

- Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento

DIRECCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS (SEPARACIÓN, CLASIFICACIÓN, PESAJE, OTROS PROCESOS)	CAPACIDAD (TON/HORA)	TIPO DE RESIDUO APROVECHADO
N/A	N/A	N/A	N/A

3.9. Actividad de Tratamiento

DIRECCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO	TIPO DE TRATAMIENTO (INCINERACIÓN, COMPOSTAJE, ETC)	CAPACIDAD INSTALADA (TON/DÍA)
N/A	N/A	N/A

3.10. Actividad de Comercialización

- Puntos de atención a los usuarios

PUNTOS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS			
Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Calle 6 N° 10 - 80 Buga	Línea de atención al cliente: 018000950096	Lunes a Viernes	8:00 a.m. a 12:00 a.m. 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

- Medios de contacto

Dirección electrónica página web	https://www.veolia.com.co/valle/
Correo electrónico para radicación de PQR	pqr.buga@veolia.com
Línea de atención al cliente	Línea gratuita: 018000950096
Servicios adicionales que presta	N/A

- Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.3.2.2.4.1.104. del Decreto 1077 de 2015.

**PROGRAMA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD Y DE LA PROGRAMACIÓN DE CAMPAÑAS
EDUCATIVAS E INFORMATIVAS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO
2.3.2.2.4.1.104. DEL DECRETO 1077 DE 2015**

Localidad, comunas o similares	Temas	Programación (Mes)
Comunidad en general	Programa educación ambiental. (Eco aprendiendo, concurso alrededor de iberoamerica, guardianes ambientales, escuela de lideres, visita a PTA, talleres entidades públicas, privadas y grandes productores).	Mensualmente. Según dinámica comunitaria, empresas y/o instituciones
Comunidad en general	Programa apoyo a la operación (Socializaciones normativas e informativas, brigadas de limpieza y enlucimientos, Veolia más Cerca de ti)	Mensualmente. Según dinámica comunitaria y organizacional.
Comunidad en general	Programa Aporte a la ciudad/ Contribución social. (Eventos especiales y participación en comités)	Mensualmente. Según dinámica comunitaria e intersectorial
Comunidad en general	Programa iniciativas internas/apoyo al colaborador. (Apoyo a Prevención Seguridad y Salud en el relacionamiento con las comunidades)	Mensualmente. Según dinámica comunitaria y organizacional

- Esquema de facturación del servicio

MECANISMO DE FACTURACIÓN (PREPAGO, PAGO ANTICIPADO, CONJUNTA O DIRECTA)	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE PAGO
Facturación conjunta	La facturación del servicio de aseo se realiza de manera conjunta con la empresa de energía del pacífico (CELSIA), a través de sus recibos energía	Centros de recado definidos por la empresa de facturación conjunta (Bancos y entidades recaudadoras)
Facturación directa	Esta facturación es liquidada, impresa, y entregada directamente por la empresa de servicio de aseo.	BANCO BBVA, PSE, EFECTY

3.11. Actividad de lavado de vías y áreas públicas

- Acuerdos de lavado de áreas públicas

ACUERDO DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO
N/A	N/A	N/A

- Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS DE PUENTES OBJETO DE LAVADO (m ²), SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (MES)	HORA DE INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Planchon Galería Central	Áreas Públicas	573,85	1 Vez/año- Marzo	07:00	09:00
Parque Bolivar	Áreas Públicas	721,10	1 Vez/año - Julio o Diciembre	07:00	09:00
Parque Cabal	Áreas Públicas	3935,98	1 Vez/año- Agosto	07:00	10:00
Parque Santa Barbara	Áreas Públicas	3782,40	1 Vez/año- Marzo	07:00	10:00
Parque Fuen Mayor	Áreas Públicas	6214,80	1 Vez/año- Marzo	07:00	11:00
Área Pública del Faro	Áreas Públicas	108,09	1 Vez/año- Marzo	07:00	08:00
TOTAL		15.336,22			

- Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS DE PUENTES OBJETO DE LAVADO (m ²), SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (MES)	HORA DE INICIO	HORA FINALIZACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3.12. Residuos Especiales

Condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales:

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	TELÉFONO DE CONTACTO
Generados en eventos y espectáculos masivos	El usuario debe informar con 8 días de antelación ante las oficinas de servicio al cliente, para determinar viabilidad operativa y costo del servicio	018000950096
Generados por puntos de venta en áreas públicas	De acuerdo a las características del residuo y volumen, se determinará el tipo de vehículo, cajas estacionarias, recipientes o bolsas a utilizar.	018000950096



**PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE
BUGA**

PROGRAMA

VV-IPR-PR-03

Versión: 09

Página 33 de 40

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	TELÉFONO DE CONTACTO
Animales muertos	Para la recolección de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, la empresa efectuará el retiro en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud.	018000950096
Residuos de Construcción y Demolición	Es responsabilidad de los productores de escombros su recolección, transporte y disposición final en las escombreras autorizadas, la administración municipal es la responsable de coordinar estas actividades en el marco de los programas establecidos en los PGIRS.	018000950096
Residuos Especiales	La prestación de residuos especiales que no puedan ser recogidos normalmente en los vehículos recolectores y microrutas definidas, que por su característica, volumen, tamaño y no sean peligrosos y requieran un modo de operación diferente, el usuario que solicite este servicio será quien asuma los costos asociados con el mismo, este servicio lo prestara la empresa si existe viabilidad técnica-operativa y de conformidad con la normatividad vigente	018000950096

3.13. Programa de Gestión del Riesgo

A continuación se describen las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo generales, las cuáles se especifican en el Plan de Emergencia y Contingencia VV-IPR-PL-06:

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
1. INUNDACIÓN 2. SISMOS / TERREMOTOS 3. MOVIMIENTOS EN MASA / DESLIZAMIENTOS 4. VENDAVAL 5. INCENDIOS 6. VULCANISMO (ERUPCIÓN VOLCÁNICA) 7. HURACANES 8. TSUNAMIS 9. MAREAS 10. DESCARGA ELÉCTRICA 11. AVENIDAS TORRENCIALES	De presentarse un cierre del sitio de disposición final (temporal, por un siniestro o causas de fuerza mayor), se solicita formalmente ante entidad ambiental competente, la autorización de los posibles sitios para disposición de los residuos sólidos que produce el municipio afectado por la emergencia en donde se presta el servicio de recolección y transporte, con ello se tendrá una alternativa segura en el caso de que el parque tecnológico ambiental también se vea afectado de manera simultánea por una emergencia.	Responder a las medidas y advertencias dadas por el prestador mediante los diferentes canales de información que se utilicen
	Determinar estimativo de residuos, la cantidad de equipo y recurso humano, así como canecas, contenedores, localización, frecuencia y tipo de recolección a utilizar en la zona de desastre.	
	Determinar la necesidad de otros apoyos por maquinaria inoperante o insuficiente.	
	Elaborar plan de trabajo, considerar puntos críticos como prioridad. Así mismo, considerar la necesidad de inclusión de personal operativo si así se requiere, a través de empresas temporales	
	Elaborar informe con los resultados de la evaluación de la emergencia, reconociendo puntos clandestinos de acumulación de residuos, potenciales deslizamientos o derrumbes que puedan obstruir la circulación de los recolectores, los generadores de residuos químicos, industriales y hospitalarios para presentación a entidades gubernamentales y el CMGRD del municipio.	
	Se determina la base de operaciones y/o la oficina de atención al cliente, como Centro de operaciones y de comunicación interna y externa, si esta no presenta vulnerabilidad y riesgo ante la emergencia ocurrida. De lo contrario se debe buscar un lugar seguro.	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>Desarrollo de actividades de operación (barrido, recolección y transporte) en la zona de emergencia considerando el mapa y los recursos que se provean.</p> <p>Colocación de canecas y contenedores en los lugares determinados de acuerdo al mapa</p> <p>En el centro de operaciones se concentra y coordina la información para la operación de recolección, los ajustes al plan de trabajo.</p> <p>A la comunidad se comunican las novedades con la prestación del servicio a través de perifoneo, medios masivos de comunicación local, comité de emergencia o a través del CMGRD del municipio.</p>	

3.14. Subsidios y Contribuciones

- Factores de subsidios y aporte solidario

SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES (ZONA URBANA)		
Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	-33,5%	
Estrato 2	-12,5%	
Estrato 3	-3%	
Estrato 4	0%	
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Comercial		50%
Industrial		35%
Oficial		0%

SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES (ZONA RURAL)		
Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	-58%	
Estrato 2	-28%	
Estrato 3	-10%	
Estrato 4	0%	
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Comercial		50%
Industrial		35%

SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES (ZONA RURAL)

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Oficial		0%

- Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.

DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	06-Dic-23	No 095
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	07-Feb-2024	SVSP-3000-002-2024

- Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (en caso que aplique).

EQUIPOS, ELEMENTOS Y/O RECURSOS APORTADOS POR EL ENTE TERRITORIAL BAJO CONDICIÓN (EN CASO QUE APLIQUE).

Actividad	Elementos aportados bajo condición
Recolección	Ninguno
Transporte	Ninguno
Transferencia	Ninguno
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Ninguno
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	Ninguno
Lavado de vías y áreas públicas	Ninguno
Tratamiento	Ninguno
Aprovechamiento	Ninguno
Comercialización	Ninguno

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

Veolia Aseo Buga SA E.S.P realizará las actividades que le corresponden en el PGIRS como actor de gestión, siempre y cuando se ajusten a lo establecido por la ley y el contrato de prestación del servicio.



**PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE
BUGA**

PROGRAMA

VV-IPR-PR-03

Versión: 09

Página 36 de 40

PROGRAMA PGIRS	PROYECTO PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA											
				AÑO											
				2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Programa institucional para la prestación del servicio público domiciliario de aseo	Este programa se fundamenta en lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 sobre la prestación del servicio público de aseo y considerando lo definido en la Resolución 754 de 2014.	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas Recolección y transporte Componentes de limpieza urbana	A diciembre del 2032, Ejecutar el 100% de las actividades para la gestión integral de residuos sólidos y la prestación del servicio público de aseo	89%	90%	91%	92%	93%	94%	95%	96%	97%	98%	99%	100%
Programa de recolección y el transporte	Considerando lo definido en el Artículo 2.3.2.2.1.2. Decreto 1077 de 2015, "Principios básicos para la prestación del servicio de aseo". En la prestación del servicio público de aseo, y en el marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, se observarán los siguientes principios: prestación eficiente a toda la población con continuidad, calidad y cobertura; obtener economías de escala comprobables; garantizar la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de la prestación; desarrollar una cultura de la no basura; fomentar el aprovechamiento; minimizar y mitigar el impacto en la salud y en el ambiente que se pueda causar por la generación de los residuos sólidos. Se define dentro del contrato actual existente entre el Municipio y el prestador de servicios públicos domiciliarios la prestación del servicio de forma integral y con calidad, asegurando el cumplimiento de todos los requerimientos normativos que garantice los derechos de los usuarios.	Recolección y transporte	Informes de gestión semestral	Informes de gestión semestral											



**PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE
BUGA**

PROGRAMA

VV-IPR-PR-03

Versión: 09

Página 37 de 40

PROGRAMA PGIRS	PROYECTO PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA										
				AÑO										
				2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	La persona prestadora de servicio público de aseo deberá adelantar labores de limpieza de vías y áreas públicas para superar situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, tales como terremotos, inundaciones, siniestros y catástrofes de cualquier tipo. En el caso de producirse accidentes o hechos imprevistos que generen suciedad en la vía pública, dentro del área de prestación, la persona prestadora del servicio público de aseo deberá concurrir para restablecer la condición de limpieza del área. Para tales efectos, la persona prestadora deberá hacer presencia en el sitio dentro de las tres (3) horas siguientes al momento de haber sido avisada para prestar el servicio en el área afectada. El prestador de la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos deberá garantizar la frecuencia mínima de barrido y limpieza, o la que determine el PGIRS en toda el área de prestación a su cargo.	Barrido y Limpieza de vías y Áreas Públicas	Informes de gestión semestral	Informes de gestión semestral										
Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	Según lo definido en el Decreto 1077 de 2015 Artículo .3.2.2.2.6.66. La actividad de corte de césped debe realizarse en las áreas públicas de los municipios, tales como: separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor o peatonal, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso definidos en las normas de ordenamiento territorial, que se encuentren dentro del perímetro urbano. Se excluye de esta actividad el corte de césped de los antejardines frente a los inmuebles el cual será responsabilidad de los propietarios de estos. Y conforme lo definido en el artículo 2.3.2.2.2.6.70 La	Componente de limpieza urbana	100% de las acciones implementadas	Mantener las acciones implementadas										



**PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE
BUGA**

PROGRAMA

VV-IPR-PR-03

Versión: 09

Página 38 de 40

PROGRAMA PGIRS	PROYECTO PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA											
				AÑO											
				2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
	actividad de poda de árboles la componen: corte de ramas, follajes, recolección, presentación y transporte para disposición final o aprovechamiento siguiendo los lineamientos que determine la autoridad competente. Esta actividad se realizará sobre los árboles ubicados en separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor, vías peatonales, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso, definidos en las normas de ordenamiento territorial, que se encuentren dentro del perímetro urbano. Se excluyen de esta actividad los árboles ubicados en antejardines frente a los inmuebles los cuales serán responsabilidad de los propietarios de estos.														
Programa de lavado de áreas públicas	El artículo 2.3.2.2.5.65 del Decreto 1077 de 2015 define el alcance para el lavado de áreas públicas el cual comprende el lavado de puentes peatonales y áreas públicas cuya condición de limpieza se deteriora por uso inadecuado de tales áreas constituyéndose en puntos críticos sanitarios. La tarifa por la prestación de este servicio sólo podrá ser trasladada al usuario dos veces por año, mayores frecuencias deberán ser asumidas por el ente territorial. Esta actividad no aplica para: parques, monumentos, esculturas, pilas y demás mobiliario urbano y bienes de interés cultural cuya limpieza y mantenimiento no estará a cargo de la tarifa que pagan los suscriptores del servicio de aseo a las personas prestadores.	Lavado de áreas públicas	100% de las actividades ejecutadas	100% de las actividades ejecutadas											



**PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE
BUGA**

PROGRAMA

VV-IPR-PR-03

Versión: 09

Página 39 de 40

PROGRAMA PGIRS	PROYECTO PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA											
				AÑO											
				2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Programa de gestión de residuos en el área rural	Este programa comprende la recolección y transporte, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, transferencia, aprovechamiento y la disposición de residuos en la zona rural. El operador actual presta el servicio en parte de la zona rural plana y media, la mayoría de las zonas restantes son cubiertas por un programa de la administración, donde se envía un vehículo para la recolección de residuos aprovechables y no aprovechables y estos son trasladados a las zonas donde hay cobertura del servicio, todo con el fin de evitar que los residuos sean quemados.	Recolección y transporte	Informes de gestión semestral	Informes de gestión semestral											

COPIA NO CONTROLADA

5. REFERENCIAS

DOCUMENTOS RELACIONADOS			
Código	Título	Tipo de Documento	Retención
VV-IPR-PL-06	Plan de Emergencia y Contingencia	Plan	De acuerdo a la tabla de retención documental

6. REGISTROS

FORMATOS A UTILIZAR			
Código	Título	Área que debe retener el documento	Retención
No aplica			

OTRA FORMA DE EVIDENCIA
Geoaseo